



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**



Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/14  
1º de marzo de 2011

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Sexagésima tercera Reunión  
Montreal, 4-8 de abril de 2011

**DEMORAS EN LA PRESENTACIÓN DE LOS TRAMOS ANUALES**

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

1. El presente informe deriva de un historial de retrasos en la presentación de los tramos anuales que ocasionaron retrasos en la transferencia de fondos y en el cumplimiento de las obligaciones de financiación de las actividades estipuladas en dichos tramos. Este documento tiene por objeto habilitar al Comité Ejecutivo para que aliente a los países y organismos pertinentes a aumentar sus esfuerzos para presentar los tramos anuales a la mayor brevedad posible, y a abordar las dificultades que pudiere haber en el cumplimiento de los plazos de sus respectivas presentaciones.
2. Este informe trató las demoras en la presentación de los tramos que debían someterse a la presente reunión. También hace recomendaciones para consideración del Comité Ejecutivo.
3. En su 61ª Reunión, el Comité Ejecutivo decidió mantener los planes nacionales de eliminación o los planes de gestión para eliminación definitiva para Burundi, Eritrea e Iraq y permitir que se presentasen hasta la 63ª Reunión, conforme a la decisión 61/5 f). Burundi presentó su proyecto de gestión para eliminación definitiva a la 62ª Reunión. A la 63ª Reunión deben presentarse 5 tramos anuales correspondientes a Eritrea, Iraq e India. Se recibieron las presentaciones para Eritrea e Iraq.
4. En su 62ª Reunión, el Comité Ejecutivo estudió un pedido para el segundo tramo de financiamiento para la eliminación acelerada de la producción de los CFC en India. El acuerdo de donación no había sido firmado para el desembolso del primer tramo anual del acuerdo del sector de producción. El informe de la 62ª Reunión indicó que, en estas circunstancias, se consideraba prematuro que el Comité aprobase la solicitud. El Banco Mundial indicó que el acuerdo de donación con India no podría firmarse hasta que el gobierno de India obtuviese las firmas para cuatro acuerdos de desempeño entre el gobierno de ese país y los cuatro productores de CFC. El Banco informó que esperaba presentar la solicitud a la 64ª Reunión.

## RECOMENDACIONES

5. El Comité Ejecutivo podría considerar:
  - (a) Tomar nota con beneplácito de la información sobre las demoras en la presentación de los tramos anuales bajo los términos de los acuerdos plurianuales sometidos a la Secretaría por el Banco Mundial conforme al documento UNEP/OzL.Pro/ExCom/63/14;
  - (b) Tomar nota de que cuatro de los cinco tramos anuales de los acuerdos plurianuales que debían presentarse se habían presentado a la 63ª Reunión, en plazo; y
  - (c) Pedir a la Secretaría que enviase una carta al gobierno de India instando que se firme cuanto antes el acuerdo de donación para el proyecto de cierre acelerado del sector de producción de CFC con el fin de poder presentar el segundo tramo del acuerdo a la 64ª Reunión.